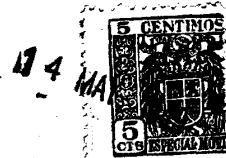


188211



188211

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA
PATENTE DE INVENCION
por veinte años.

- 5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. JACINTO LARGO BARROSO de nacionalidad española, residente en Madrid, Corredera Baja nº 13, quien manifiesta que lo que es objeto de esta patente de invencion, es nuevo y propio del solicitante y se refiere a:
- 10.- UN DISPOSITIVO EN LOS FERROCARRILES PARA EVITAR EL DESCARRILAMIENTO DE LOS MISMOS.

-
- La patente de invencion cuyo registro se solicita, y como el propio enunciado indica, resuelve de un modo completo y definitivo el problema de evitar los descarrilamientos de los trenes que con tanta frecuencia se producen.
- 15.- Es inútil encomiar la utilidad que representa este invento, y beneficios humanitarios que se derivan del mismo, como igualmente los de orden económico, toda vez se evitará en lo sucesivo los desperfectos que en el material móvil de los ferrocarriles tienen lugar como consecuencia de los frecuentes descarrilamientos que se producen y que ahora, con la aplicación del dispositivo que se patenta, han de desaparecer por completo.
- 20.-

DESCRIPCION

- 25.- Intervienen en lo que es objeto de esta patente de invencion, complementándose al solo fin de conseguirse lo que el inventor se propone, el dispositivo propiamente dicho de que van provistos en cabeza y cola, todas las unidades del tren, y una variación en la sección de las vías o rail del tren, toda vez que como pasamos a describir, todo ello forma parte del conjunto,



30.-- SECCION DEL CARRIL.-- Fig.4-13. La variación que se introduce en relación con la sección de los railes en uso, consiste en una adición lateral acanalada (Fig.4-3), hacia el lado exterior por el cual discurre la parte inferior provista de una rueda del aparato de seguridad que vá adicionado a los vagones y pasamos a describir.

35.-- Este aparato de seguridad que se compone de una vara de sección rectangular (Fig.4-1) que en uno de sus extremos vá fuertemente sujeta al costado exterior de cabeza y cola de cada una de las unidades del tren.

40.-- Otra varilla (Fig.4-2), acodada en dos direcciones opuestas uno de cuyos extremos vá fuertemente sujeto a la armadura metálica o bastidor inferior de las unidades.

45.-- También se sujeta esta varilla por medio de dos pasadores a la pieza 1, (Fig. 4), ya descrita, permitiendo así cierta flexibilidad en el movimiento de marcha de las unidades y rematando el extremo libre en una rueda (Fig.2-5) que es la que discurre por el canal exterior del rail.

50.-- La figura 3, representa una uña (10- Fig.3), horizontal que vá adosada a la rueda del aparato descrito (Fig.4), colocado en la parte anterior de la locomotora y cuya punta o extremo agudo corre por el canal exterior de la vía limpiándola de toda clase de adherencias.

Resta decir que todo cuando ha quedado descrito ha de fabricarse de material de hierro o acero.

55.-- F U N C I O N A M I E N T O

La pestaña exterior de la vía, enganchando la rueda de que vá provista las piezas 1 y 2, impide, la separación de las unidades del carril, determinando como natural consecuencia la imposibilidad de que el tren descarrile.

60.-- La fig.1, representa la colocación de los diferentes aparatos descrito en la vía y en las unidades del convoy.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.-- Se reivindica un dispositivo en los ferrocarriles para



188211

65.- evitar el descarrilamiento de los mismos, caracterizado por una variacion en la seccion de las vias o railes del tren que determina un acanalamiento lateral hacia el lado exterior destinado a que por dicho acanalamiento discurra la parte inferior provista de una rueda del aparato de seguridad que va adicionado en cabeza y cola de cada una de las unidades del tren.

70.- 2ª.- Se reivindica un dispositivo en los ferrocarriles para evitar el descarrilamiento de los mismos, caracterizada por una vara de seccion rectangular que vá fuertemente sujeta como se indica en la reivindicación precedente, al costado exterior de cabeza y cola de cada una de las unidades del tren,

75.- 3ª.- Se reivindica un dispositivo en los ferrocarriles para evitar el descarrilamiento de los mismos, caracterizado por otra varilla acodada en dos direcciones opuestas, uno de cuyos extremos va fuertemente sujeto a la armadura metálica o bastidor inferior de las unidades, cuya varilla va igualmente sujeta por medio de dos pasadores a la pieza descrita en las reivindicaciones precedentes, permitiendo así cierta flexibilidad en el movimiento de marcha de las unidades y que remata en su extremo libre en una rueda que es la que discurre por el canal exterior del rail.

80.- 4ª.- Se reivindica un dispositivo en los ferrocarriles para evitar el descarrilamiento de los mismos, caracterizado por una uña metálica horizontal adosada a la rueda a que se alude en la reivindicacion anterior, colocado en la parte anterior de la locomotora y cuya punta o extremo agudo corre por el canal exterior de la via limpiandola de toda clase de adherencias.

85.- 5ª.- Se reivindica UN DISPOSITIVO EN LOS FERROCARRILES PARA EVITAR EL DESCARRILAMIENTO DE LOS MISMOS,
 90.- La presente memoria descriptiva, consta de tres hojas, escritas a máquina y por una sola cara.
 95.- Madrid, 14 mayo 1949



Fig. 1

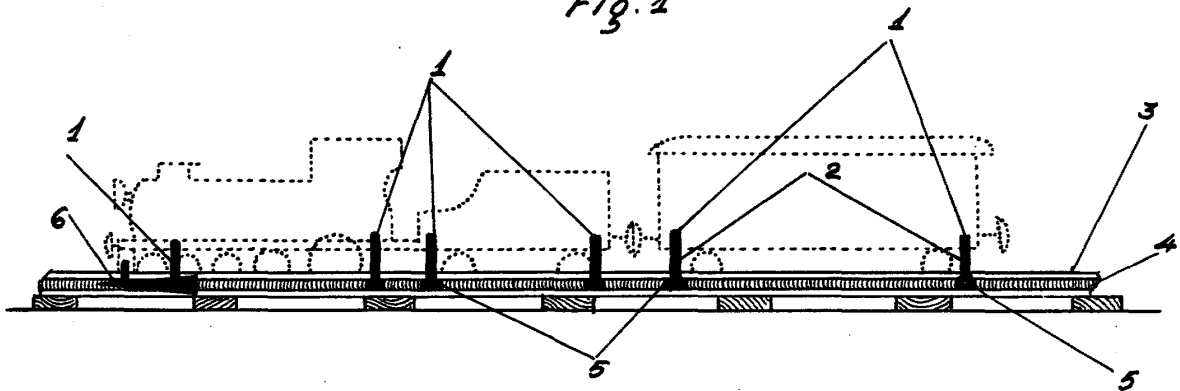


Fig. 2

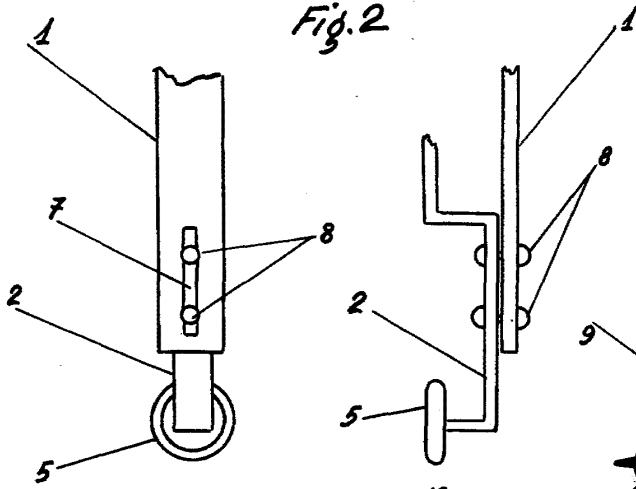


Fig. 3

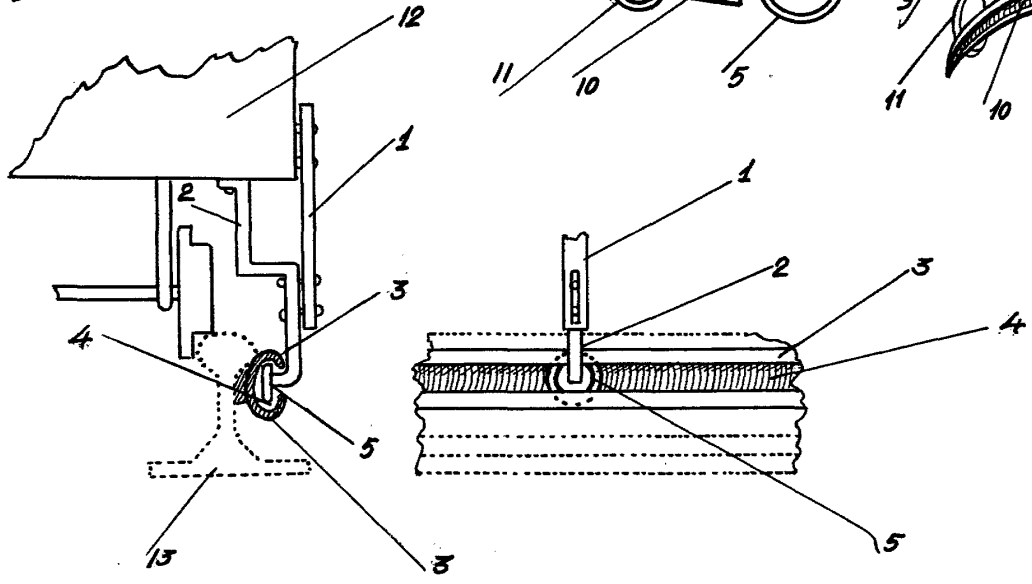
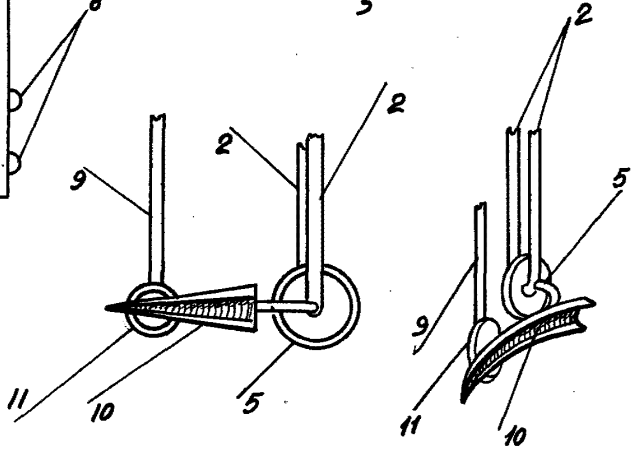


Fig. 4

Joseph S. ...
[Handwritten signature]